

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 2 de julio de 2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento UE 596/2014 sobre abuso de mercado, el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Gavari Properties SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) pone en conocimiento del mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha acordado en reunión del Consejo de Administración el inicio de la búsqueda de potenciales inversores con el fin de obtener financiación para la adquisición de nuevos activos, emplazándose igualmente los consejeros a celebrar una reunión del Consejo de Administración para la pertinente convocatoria de la Junta General de Accionistas a tal efecto una vez confirmada la intención inversora.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Atentamente,

D. Juan Merino de Cabo
Presidente del Consejo de Administración de GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.